

**PROYECTO DE ACUERDO
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI 2016 – 2019**

“CALI PROGRESA CONTIGO”

**MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali**

Santiago de Cali, Mayo 24 de 2016

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO

Título II Parte Estratégica del Plan de Desarrollo
Capítulo 2 Estrategias de Intervención Territorial
Artículo 5. Estrategias de Intervención Territorial

Se complementa el tercer párrafo y se adiciona uno nuevo en el numeral 1. Territorios de Inclusión y Oportunidades TIO.

Se modifican los Mapas Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO Suelo Rural y Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIO Suelo Urbano, teniendo en cuenta que se adicionaron nuevos territorios.

El numeral 2. Identificación de áreas de ejecución de proyectos de escala intermedia identificados en el marco del POT y los demás mapas allí contenidos, permanecen igual.

Queda así:

ARTÍCULO 5: Estrategias de Intervención Territorial. La definición de programas y metas en el Plan de Desarrollo Municipal se concreta en el territorio a través de estrategias de intervención que parten de la identificación de las necesidades de proyectos específicos en determinadas áreas de la ciudad.

Para este fin, el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, CALI PROGRESA CONTIGO, plantea dos Estrategias de Intervención Territorial que propenden (1) por la priorización de las inversiones públicas en territorios, basada en criterios de disminución de brechas, a través de la Estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIO), y (2) en la concreción del modelo de ciudad planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, a través de los proyectos zonales identificados en el trabajo de planificación de escala intermedia del POT.

1. Territorios de Inclusión y Oportunidades TIO.

En el marco de la experiencia desarrollada en el municipio a través de los Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, y tomando como referente los lineamientos de la Estrategia Nacional Entornos Saludables y su implementación en Cali con un enfoque “Entornos para la Vida”, en el actual Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, CALI PROGRESA CONTIGO, se propone una estrategia de intervenciones públicas intersectoriales en territorios priorizados a partir del análisis de los indicadores de vulnerabilidad social, relacionados con los siguientes factores:

- Altos índices de homicidios
- Altos índices de mortalidad infantil
- Altos índices de desnutrición infantil
- Alto número de casos de Dengue, Chicungunya y Zika
- Altos índices de deserción escolar
- Alto porcentaje de personas con aseguramiento en el régimen subsidiado
- Bajos índices de cubrimiento de equipamiento deportivo, cultural, educativo y ambiental
- Altos índices de desempleo
- Alto número de personas víctimas del conflicto armado



- Alto número de personas en proceso de reintegración

En el caso de TIO, la intervención territorial, se adelantará de manera transversal en el Plan de Desarrollo, a través de la ejecución de proyectos de inversión pública cuya población objetivo se localice en los territorios priorizados, a partir de los factores anteriormente expuestos.

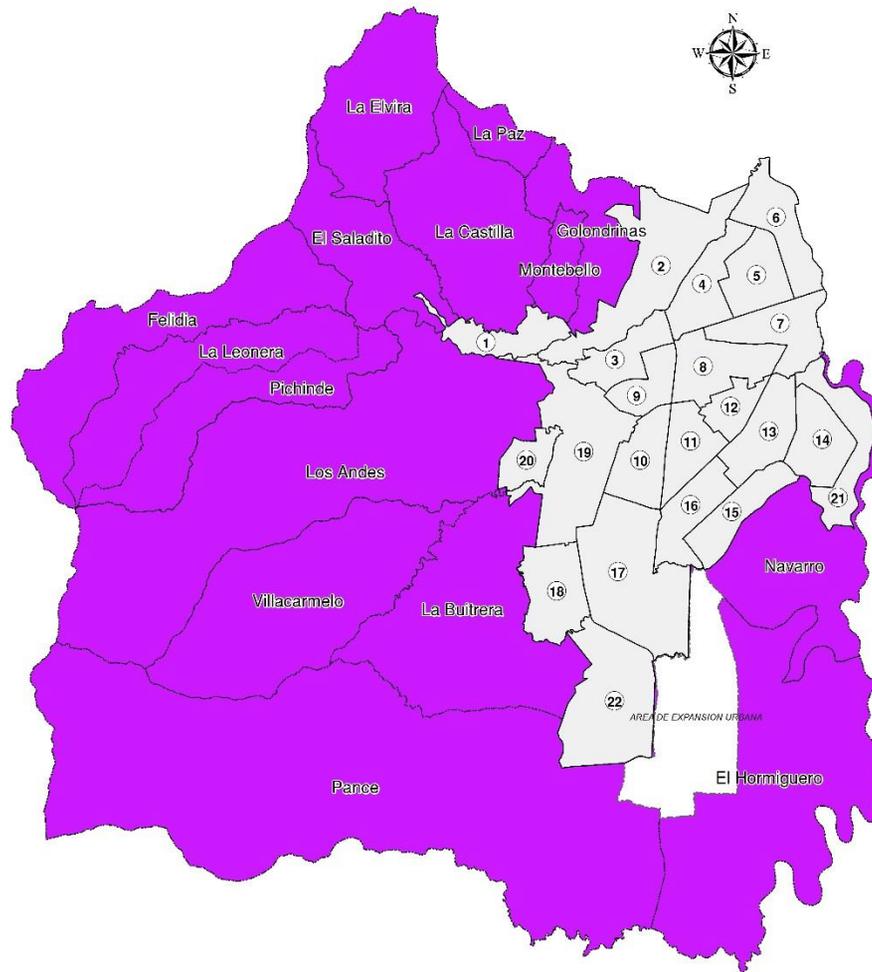
Es fundamental enfatizar que las intervenciones que se adelantarán están encaminadas a incidir sobre determinantes sociales, sanitarias y ambientales existentes en los territorios priorizados, de acuerdo con su alta vulnerabilidad desde el punto de vista epidemiológico, socioeconómico y de seguridad. Así mismo, teniendo en cuenta criterios de focalización, articulación y sincronización de la oferta del sector público, privado y la sociedad civil, contribuyendo a la salud, equidad social, convivencia y paz, resiliencia, al desarrollo local y al mejoramiento de la calidad de vida familiar y comunitaria, contribuyendo así a la **resiliencia, es decir la capacidad que tienen las personas o comunidades que se encuentran en un territorio para sobrevivir, adaptarse o crecer independiente de las condiciones que se presenten.**

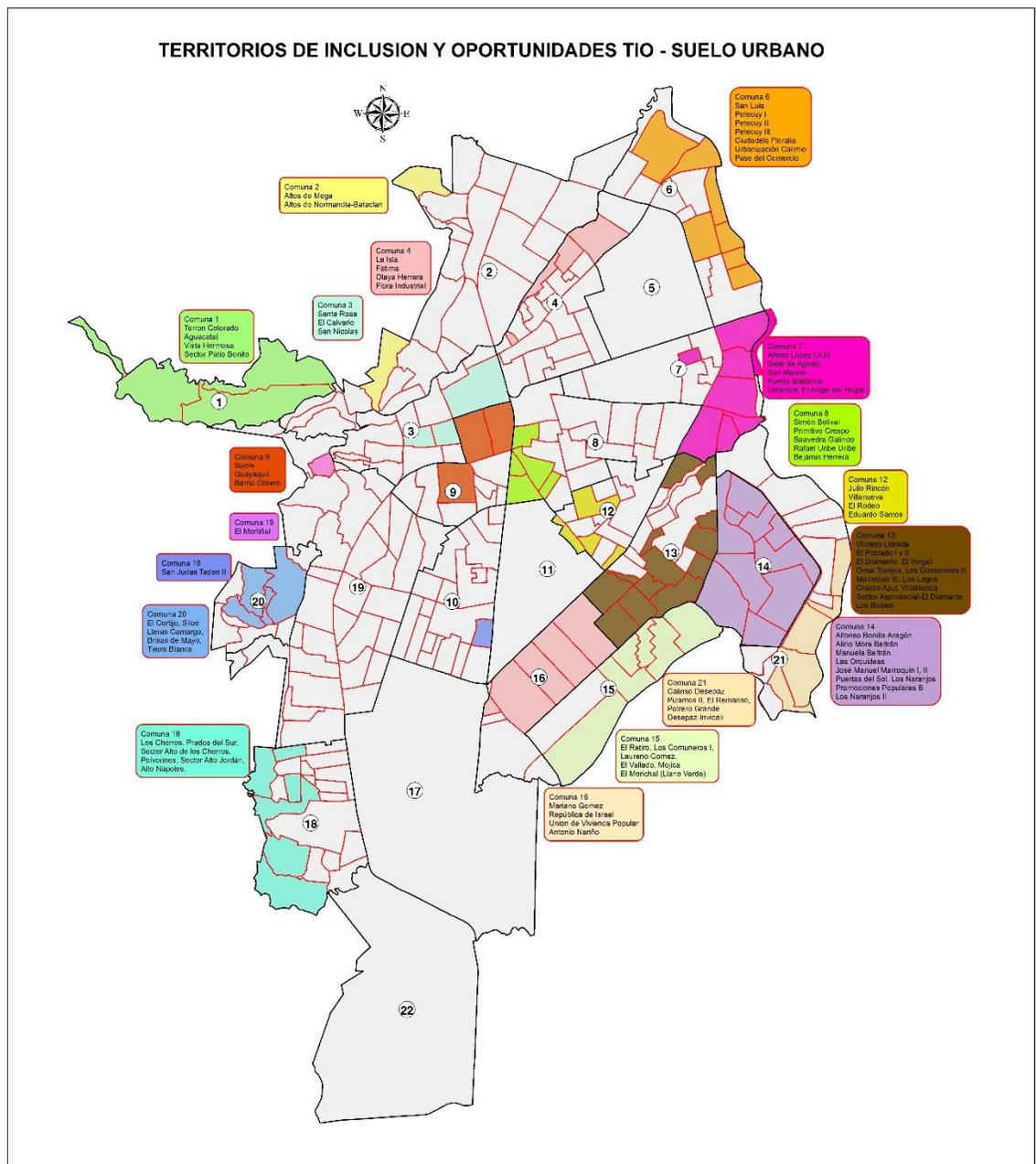
La Estrategia Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, se articula a la Estrategia Nacional de “Entornos Saludables”, de forma tal que se establezcan procesos sociales que logren la reducción del riesgo y la promoción de factores protectores existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables y fomenten procesos de construcción de oportunidades de desarrollo para que sean seguros y sostenibles.

Las intervenciones territoriales propuestas en este Plan de Desarrollo Municipal, constituyen entonces en una apuesta de política pública y social, que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida de los habitantes; consolidar una cultura del auto cuidado y la protección del medio ambiente que involucra a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto; y a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales, con el fin de mitigar los impactos asociados y crear comunidades resilientes.

En conclusión, la Estrategia TIO, como estrategia de intervención territorial a través de la ejecución de proyectos que concretan programas transversales en el Plan, pretende apalancar la acción intersectorial de la Administración Municipal, fortaleciendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de acciones para el mejoramiento de su propia calidad de vida, poniendo en la agenda pública la importancia de las políticas públicas saludables, creando ambientes y entornos favorables para el encuentro y disfrute de todos, y propiciando la construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables.

TERRITORIOS DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES TIO - SUELO RURAL





Con base en el seguimiento de los resultados de las intervenciones en Territorios de Inclusión y Oportunidades, se podrán incluir nuevos territorios como parte de la Estrategia, los cuales se priorizarán de acuerdo con los criterios arriba mencionados. Es importante señalar que la adición de estos territorios tomará en consideración la solicitud de los líderes comunitarios que buscan acogerse a los beneficios de la Estrategia TIO, siempre y cuando los territorios cumplan con los requisitos mencionados.

Para la zona rural, la Estrategia TIO, procederá a la inclusión de manera gradual de los quince (15) corregimientos que la componen, tomando en consideración las condiciones de vulnerabilidad que presentan, además se desarrollará una metodología de intervención que se ajustará a las necesidades particulares de cada corregimiento de la zona rural.



Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
 Componente 1.1. Construyendo Sociedad
 Programa 1.1.1 Atención Integral a la primera infancia

Se modifica la Línea base y el alcance de la meta del indicador No. 6

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
6.	Niñas y Niños de primera infancia que participan en procesos de promoción de los derechos culturales	Número	39.280	41.244	Secretaría de Cultura y Turismo

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
 Componente 1.1. Construyendo Sociedad
 Programa 1.1.2 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes - NNAJ con oportunidades para su desarrollo

Se modifican los indicadores No. 7, 18, 19 y 20.
 Se adiciona un nuevo indicador (No. 22)

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
7.	Personas capacitadas en promoción de liderazgos colectivos para la conformación de plataformas juveniles y para la promoción de derechos y deberes en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y política pública de la juventud.	Número	2.300	13.900	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
18.	Jóvenes en procesos de formación en áreas artísticas y culturales como formación para el trabajo	Número	2.920	5.960	Secretaría de Cultura y Turismo
19.	Grupos artísticos y culturales juveniles apoyados en áreas de arte y cultura para fortalecer su capacidad de generación de ingresos	Número	36	136	Secretaría de Cultura y Turismo
20.	Niñas, niños y adolescentes beneficiados con los programas de fomento a la lectura y la escritura a través de la Red de bibliotecas.	Número	242.389	294.389	Secretaría de Cultura y Turismo
22.	Niños, niñas y adolescentes que participan en el reconocimiento de los museos con temas de interés infantil existentes en el municipio	Número	0	800	Secretaría de Cultura y Turismo

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
 Componente 1.1. Construyendo Sociedad
 Programa 1.1.3 Vida, familia y salud mental

Se modifica el alcance de la meta del indicador No. 2

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
2.	Centros sociales y comunitarios para la vida Implementados	Número	1	3	Secretaría de Salud Pública

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
 Componente 1.1. Construyendo Sociedad
 Programa 1.1.4 Cultura del envejecimiento

Se modifica la descripción del indicador No. 2 y se modifica la descripción, línea base y meta del indicador No. 6

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
2.	Personas adultas mayores atendidas en modalidad centro vida, larga estancia y hogar de paso	Número	619	3.314	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
6.	Adultos mayores que recuperan la memoria y tradiciones culturales del municipio, en comunas y corregimientos apoyados	Número	0	400	Secretaría de Cultura y Turismo

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
 Componente 1.2. Derechos con equidad: superando barreras para la inclusión
 Programa 1.2.1 Discapacidad sin límites

Se modifica la descripción, línea base y meta del indicador No. 7

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
7.	Personas con discapacidad que participan en procesos artísticos o culturales	Número	21.108	25.657	Secretaría de Cultura y Turismo

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.2. Derechos con equidad: superando barreras para la inclusión
Programa 1.2.2 Identidad Afro

Se modifica el nombre del Programa y su objetivo. Los indicadores permanecen igual.

Queda así:

Programa 1.2.2 **CaliAfro incluyente e influyente**

El objetivo de este programa es posibilitar la reducción de brechas sociodemográficas y socioeconómicas que presenta un sector mayoritario de la población afro, a partir de la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial, poblacional y étnico, **en el marco de la Política Pública Afro y las responsabilidades misiones de la Alcaldía.**

Las estrategias que se implementan en este programa promoverán la atención estructural de los asuntos afrocolombianos, como política pública municipal, forjando que la ciudad adopte mecanismos institucionales para focalizar la inversión en la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.2. Derechos con equidad: superando barreras para la inclusión
Programa 1.2.3 Tradiciones ancestrales indígenas

Se modifica la descripción, línea base y meta del indicador No. 7

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
4.	Ceremonias, fiestas y rituales tradicionales de las comunidades indígenas presentes en el municipio realizadas	Número	1	7	Secretaría de Cultura y Turismo

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.2. Derechos con equidad: superando barreras para la inclusión
Programa 1.2.4 Respeto de derechos y deberes de la comunidad LGBTI

Se modifica el nombre del Programa

Queda así:

Programa 1.2.4 **Respeto y garantía a los derechos del sector poblacional LGBTI**

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.3. Salud pública oportuna y confiable
Programa 1.3.1 Salud pública con enfoque intersectorial y poblacional



Se incluye un nuevo indicador (No. 8)

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
8.	Grupos operativos que implementan la Estrategia de Atención Primaria en Salud en zona urbana y rural	Número	15	16	Secretaría de Salud Pública

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.3. Salud pública oportuna y confiable
Programa 1.3.2 Servicios de salud pública oportuna y confiable

Se incluyen dos (2) nuevos indicadores (No. 7 y 8)

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
7.	Puestos de Salud de la zona rural con servicios de telemedicina	Número	7	13	Secretaría de Salud Pública
8.	Mesa Técnica Municipal de enfermedades huérfanas conformada	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.4. Educación con calidad, eficiencia y equidad
Programa 1.4.1 Educación pública equitativa e incluyente

Se modifica línea base y meta del indicador No. 1

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
1.	Estudiantes vinculados al sistema educativo oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media	Número	256.827	285.970	Secretaría de Educación

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.4. Educación con calidad, eficiencia y equidad
Programa 1.4.3 Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes

Se modifica la descripción, línea base y meta de los indicadores No. 4 y 5

Queda así:



Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
4.	Intervenciones (mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a Sedes Educativas Oficiales	Número	0	300	Secretaría de Educación
5.	Intervenciones con nueva infraestructura para las sedes educativas	Número	0	60	Secretaría de Educación

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
 Componente 1.5. Cali vibra con la cultura y el deporte
 Programa 1.5.2 Patrimonio, arte y cultura

Se eliminan los indicadores No. 1 y 2 lo que genera un cambio de numeración de los demás indicadores.

Se modifica la descripción de los indicadores No. 4 y 5.

Se elimina el indicador No. 8

Se modifica la descripción del indicador No. 9

Se modifica la descripción, línea base y meta del indicador No. 10

Se modifica el alcance de la meta del Indicador No. 11

Se modifica la línea base y el alcance de la meta del indicador No. 22

Se adicionan siete (7) nuevos indicadores (No. 21 a 27)

Los demás indicadores permanecen sin modificación.

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
1.	Programa de preservación, conservación y restauración del patrimonio material mueble implementado	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo
2.	Bienes inmuebles patrimoniales o de interés cultural intervenidos	Número	6	6	Secretaría de Cultura y Turismo
3.	Plan para la recuperación de la memoria cultural formulado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
4.	Inventario de bienes muebles de interés cultural actualizado y con seguimiento, realizado	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo
5.	Encuentros para recuperar y difundir la tradición oral, la memoria y la cultura, realizados	Número	0	50	Secretaría de Cultura y Turismo
6.	Festivales culturales que promueven la interculturalidad y la integración social de los caleños apoyados	Número	15	15	Secretaría de Cultura y Turismo

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
7.	Procesos de artes escénicas de organizaciones sociales e instituciones apoyados	Número	4	4	Secretaría de Cultura y Turismo
8.	Procesos de artes plásticas y artesanales de organizaciones sociales e instituciones apoyados	Número	5	6	Secretaría de Cultura y Turismo
9.	Creaciones artísticas de jóvenes promovidas en las comunas realizadas	Número	0	33	Secretaría de Cultura y Turismo
10.	Personas capacitadas en procesos de iniciación y sensibilización artística	Número	7.060	17.960	Secretaría de Cultura y Turismo
11.	Personas vinculadas a procesos de iniciación artística en comunas y corregimientos	Número	4.500	41.930	Secretaría de Cultura y Turismo
12.	Personas fortalecidas con formación artística.	Número	0	37.860	Secretaría de Cultura y Turismo
13.	Espacios públicos para el goce y disfrute periódico de las diferentes manifestaciones artísticas promovidos	Número	0	3	Secretaría de Cultura y Turismo
14.	Organizaciones del municipio dedicadas a la producción audiovisual y/o cinematográfica apoyadas	Número	0	20	Secretaría de Cultura y Turismo
15.	Intercolegiados artísticos en comunas realizados	Número	0	33	Secretaría de Cultura y Turismo
16.	Mujeres que participan en procesos de formación artística y cultural.	Número	300	750	Secretaría de Cultura y Turismo
17.	Artistas y gestores culturales del municipio apoyados con seguridad social	Número	2.500	5.000	Secretaría de Cultura y Turismo
18.	Artistas del municipio beneficiados con el proceso de profesionalización	Número	0	50	Secretaría de Cultura y Turismo
19.	Jóvenes, adultos y adultos mayores con los cuales se promueven hábitos de lectura y escritura	Número	147.062	178.755	Secretaría de Cultura y Turismo
20.	Inventario de bienes de interés cultural material BIC actualizado y registrado en el SIPA, y debidamente anotados en la matrícula inmobiliaria	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
21.	Manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas	Número	3	6	Secretaría de Cultura y Turismo
22.	Proceso artesanal de la Loma de la Cruz fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo
23.	Niños, niñas y adultos que hacen parte de la red de orquestas sinfónicas de Cali	Número	0	600	Secretaría de Cultura y Turismo
24.	Organizaciones teatrales que desarrollan su oferta artística con apoyo	Número	7	8	Secretaría de Cultura y Turismo
25.	Temporadas de artes líricas realizadas	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo
26.	Eventos de ciudad con bailarines de salsa realizados	Número	1	2	Secretaría de Cultura y Turismo
27.	Organización que apoya el Festival Petronio Álvarez con sus iniciativas productivas, consolidadas.	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo

Artículo 6. Eje 1 Cali Social y Diversa
Componente 1.6. Lucha contra la pobreza extrema
Programa 1.6.2 Seguridad alimentaria y nutricional

Se modifica la descripción del indicador No. 6 así como el alcance de la meta.
Se incluye un nuevo indicador (No. 7)
Los demás indicadores permanecen sin modificación.

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
6.	Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con Programa de Alimentación Escolar – complemento nutricional	Número	135.800	166.315	Secretaría de Educación
7.	Estudiantes de jornada única beneficiados con almuerzos	Número	2.381	40.000	Secretaría de Educación

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible

Se adicionan dos párrafos al finalizar la descripción del Eje Cali amable y sostenible

Queda así:

Este Eje de " Cali Amable y Sostenible" requiere la gestión de recursos adicionales a los proyectados por la Administración Central, donde es importante aprovechar mecanismos alternativos de financiación como los fondos del Sistema General de Regalías, Contratos Plan, Asociaciones Público – Privadas, Cooperación Nacional, Departamental e Internacional y la posibilidad de crédito.

Particularmente, las Asociaciones Público – Privadas son un mecanismo alternativo de financiación para los proyectos de infraestructura. Según la Ley 1508 de 2012, Artículo 1: "Las Asociaciones Público Privadas son un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de infraestructura y/o servicio".

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible

Componente 2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible

Programa 2.1.1 Movilidad peatonal

Se incluye un nuevo indicador (No. 8)

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
8.	Política Pública de espacio público municipal formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Departamento Administrativo de Planeación Dirección Jurídica

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible

Componente 2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible

Programa 2.1.3: Movilidad transporte público

Se modifica el segundo párrafo del Programa

Queda así:

2.1.3 Programa Movilidad transporte público

Este programa tiene como propósitos el fomento de la movilidad en transporte, mediante la oferta de un servicio de calidad, seguro y accesible, soportado en la intermodalidad y la integración tanto física como tarifaria. Así, se entiende que un transporte público intermodal debe ser la espina dorsal de la movilidad intramunicipal e



intermunicipal.

Se requiere de la gestión técnica y administrativa de Metro Cali S.A. para integrar operativa y tarifariamente el servicio de transporte público de pasajeros en campero al SITM-MIO, sensibilizar a los grupos de interés en el buen uso y cuidado del SITM-MIO e implementar zonas de bienestar para los conductores del SITM-MIO.

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
Componente 2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible
Programa 2.1.4 Infraestructura para la movilidad en transporte privado

Se modifica la descripción del indicador No. 1

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
1.	Intersecciones a desnivel construidas.	Número	10	14	Secretaría de Infraestructura y Valorización

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
Componente 2.2 Ordenamiento territorial e integración regional
Programa 2.2.1 Planificación y control del territorio

El indicador No. 18 se divide en dos indicadores

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
18.	Política Pública de Desarrollo Rural formulada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social-UMATA
19.	Política Pública de Desarrollo Rural implementada	Porcentaje	0	30	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social-UMATA

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
Componente 2.2 Ordenamiento territorial e integración regional
Programa 2.2.2 Ciudad región

Se modifica la redacción del indicador No. 3
Se incluye un nuevo indicador (No. 7)

Queda así:



Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
3.	Prolongación Avenida Ciudad de Cali entre la carrera 80, hasta la vía a Puerto Tejada construida (incluyen construcción puente sobre el río Lili)	Km	0	5,7	Secretaría de Infraestructura y Valorización
7.	Estudios técnicos y financieros de factibilidad del tren de cercanías realizados	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali
 Programa 2.3.1 Construyendo entornos para la vida

Se modifica la redacción del indicador No. 6

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
6.	Vías y andenes en adoquín adecuados con participación ciudadana	m ²	4.600	70.600	Secretaría de Infraestructura y Valorización

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali
 Programa 2.3.2 Espacios públicos más verdes e incluyentes

Se modifica el alcance de la meta en el indicador No. 5

Se modifica la redacción y el alcance de la meta del indicador No. 6

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
5.	Parques emblemáticos urbanos mayores a 20.000 metros, adecuados	Número	0	2	DAGMA
6.	Accesos de la ciudad diseñados y adecuados urbanísticamente	Número	0	2	DAGMA

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali
 Programa 2.3.4 Equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles

Se modifica la línea base del indicador No. 2

Se incluye un nuevo indicador (No. 11)

Queda así:



Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
2.	Nuevos equipamientos comunitarios para la atención a las poblaciones, sedes comunales urbanas y rurales construidas.	Número	7	20	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
11.	Unidades móviles / ambulancias adquiridas para uso de las Empresas Sociales del Estado de primer nivel	Número	0	5	Secretaría de Salud Pública

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Componente 2.4 Responsabilidad ambiental
 Programa 2.4.1 Protección ambiental de las cuencas hidrográficas y del campesino

Se incluye al final de la descripción del Programa, un párrafo donde se determina que algunas metas serán trabajadas en el marco de la Estrategia TIO

Queda así:

Algunas de las metas de este programa se trabajarán a partir de la Estrategia de Intervención Territorial – TIO, focalizada en los quince (15) corregimientos.

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Componente 2.4 Responsabilidad ambiental
 Programa 2.4.2 Acciones interinstitucionales contra delitos ambientales

Se incluye un nuevo indicador (No. 14)

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
14.	Red de monitoreo de ruido ambiental diseñada, implementada y operando	Número	0	1	DAGMA

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Componente 2.5 Gestión integral del riesgo de desastres
 Programa 2.5.3 Manejo de desastres

Se modifica el alcance de la meta del indicador No. 4

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
--------	-----------------------	------------------	-----------------	----------------	-------------



Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
4.	Planes escolares de emergencia en sedes educativas oficiales implementados	Porcentaje	0	100	Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Componente 2.6 Gestión eficiente para la prestación de los servicios públicos
 Programa 2.6.1 Servicios públicos domiciliarios y TIC

Se modifica la descripción del Programa
 Se modifica la descripción de los indicadores No. 6 y 8
 Se adicionan dos (2) indicadores nuevos (No. 16 y 17)

Queda así:

Este programa tiene como propósito, construir redes de alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, que recojan aguas servidas de la zona rural donde hay mayor déficit de este servicio y estructuras de separación que eviten el vertimiento de aguas residuales urbanas a quebradas, ríos, lagunas y canales de aguas lluvias de la ciudad. Así mismo, adelantar acciones tendientes a garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mediante el mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado y de energía, la disminución de pérdidas de agua, la optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR- Cañaveralejo, la disminución de pérdidas de energía, y la mejora en la disponibilidad y cobertura del servicio de energía.

Algunas de las metas de este programa se trabajarán a partir de la Estrategia de Intervención Territorial – TIO, focalizada en los quince (15) corregimientos.

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
6.	Reposición red de acueducto en el área de prestación de servicio	ml	0	19.360	EMCALI
8.	Reposición red de alcantarillado en el área de prestación del servicio	ml	0	25.236	EMCALI
16.	Plan alternativo de fuentes no convencionales de energía renovables (FNCER) elaborado	Número	0	1	EMCALI
17.	Implementar el gobierno corporativo	Porcentaje	0	100	EMCALI

Artículo 7. Eje 2 Cali amable y sostenible
 Se adicionan tres (3) Proyectos Estratégicos

Queda así:



Proyectos Estratégicos	Proyectos Estratégicos	Proyectos Estratégicos
<ul style="list-style-type: none"> • Corredor Verde 3 Y 5 • Red de ciclorutas y bicicletas públicas • Terminales de cabecera Paso del Comercio, Sur, Aguablanca y Guadalupe • Carriles preferenciales • Construcción de la prolongación de la Avenida Ciudad de Cali • Soluciones para la movilidad zona sur • Cierre de la escombrera de la 50 • Estación de transferencia de residuos de construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • Bailodromo • Proyecto Ciudad Paraiso • El Danubio como equipamiento multipropósito en la comuna 18 • CALI nuevos en las Comunas 8, 11, 12, 13 y rural • Centros de Desarrollo Infantil • Plan Jarillón • Continuación de las 21 Megaobras • Construcción de intersecciones a desnivel 	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores ambientales Urbanos: Cali, Meléndez, Aguas del Sur y Cañaveralejo • Ecoparques Cristo Rey, Tres Cruces, Pance, Aguas de Navarro y Cerro La Bandera, adecuados para uso y disfrute ciudadano • Protección de las cuencas para la seguridad del agua • Centro de Acopio Rural

Artículo 8. Eje 3 Cali progresa en paz, con seguridad y cultura ciudadana
Componente 3.1 Seguridad causa común
Programa 3.1.1 Lucha contra el delito y la impunidad

Se modifica la descripción del indicador No. 4
Se modifica el alcance de la meta del indicador No. 9

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
4.	Infraestructura policial (CAI, UJP, Estación de Policía) construida y dotada	Número	1	23	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
9.	Comités de vecinos para la convivencia y la seguridad, constituidos, capacitados y dotados	Número	149	479	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Artículo 8. Eje 3 Cali progresa en paz, con seguridad y cultura ciudadana
Componente 3.1 Seguridad causa común
Programa 3.1.2 Servicios de justicia y resolución de conflictos

Se modifica la descripción del indicador No. 4
Se modifica el alcance de la meta del indicador No. 9



Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
6.	Centro de formación para menores infractores ampliados mejorando cobertura	Número	2	2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
9.	Jueces de Paz electos participando en las acciones de la estrategia de fortalecimiento de la justicia de paz	Porcentaje	69	75	Secretaría General – Asesoría de Paz

Artículo 8. Eje 3 Cali progresa en paz, con seguridad y cultura ciudadana
Componente 3.2 Seguridad causa común
Programa 3.2.2 Cultura de paz y reconciliación

Se modifica la línea base y alcance de meta de los indicadores No. 1 y 2
Se incluye un nuevo indicador (No. 6)

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
1.	Gestores de paz formados en estrategias de convivencia y cultura de paz.	Número	556	2.556	Secretaría General – Asesoría de Paz.
2.	Iniciativas comunitarias que promueven cultura ciudadana para la paz y la convivencia	Número	11	36	Secretaría General – Asesoría de Paz
6.	Instituciones educativas oficiales que implementan programas de formación ciudadana y construcción de paz	Número	0	50	Secretaría de Educación

Artículo 8. Eje 3 Cali progresa en paz, con seguridad y cultura ciudadana
Componente 3.2 Seguridad causa común
Programa 3.2.4 Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado

Se modifica la descripción y alcance de meta del indicador No. 10

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
--------	-----------------------	------------------	-----------------	----------------	-------------



Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
10.	Familias víctimas del conflicto armado atendidas en el Programa de prevención y protección	Número	160	440	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Artículo 9. Eje 4 Cali emprendedora y pujante
 Componente 4.1 Fomento al emprendimiento
 Programa 4.1.1 Emprendimientos como forma de vida

Se modifica la descripción y alcance de meta del indicador No. 6

Queda así:

Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
6.	Víctimas del conflicto armado interno, desmovilizados, jóvenes en alto riesgo, miembros de familias en situación de pobreza y militares retirados lesionados o desvinculados de la fuerza pública con buena conducta orientados hacia las ofertas de generación de ingresos	Número	0	2.500	Secretaría General-Asesoría de Paz

Artículo 9. Eje 4 Cali emprendedora y pujante
 Componente 4.3 Zonas de vocación económica y marketing de ciudad
 Programa 4.3.1 Potencial turístico rural y urbano

Se adiciona párrafo al final de la descripción del programa

Queda así:

Algunas de las metas de este programa se trabajarán a partir de la Estrategia de Intervención Territorial – TIO, focalizada en los quince (15) corregimientos.

Artículo 10. Eje 5 Cali participativa y bien gobernada
 Componente 5.3 Participación ciudadana
 Programa 5.3.1 Ciudadanía activa y participativa

Se modifica la descripción del Programa, en el último párrafo
 Se modifica el alcance de la meta del indicador No. 13

Queda así:

Algunas de las metas de este programa se trabajarán a través de proyectos que las dependencias de acuerdo a su competencia, ejecutarán en las diferentes vigencias del Plan, en el marco de las Estrategias de Intervención Territorial, focalizados en los Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, del área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali



Número	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable
13.	Organizaciones sociales y comunitarias capacitadas en el manejo de metodologías para la formulación de presupuesto participativo	Número	0	125	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Artículo 11. Indicadores de Resultado

Se modifican los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el enfoque de cierre de brechas.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS	Cierre de Brechas
Índice de Calidad del Agua de los ríos en la salida del perímetro urbano	Puntaje	Río Aguacatal al 0,68 (regular); río Cali 0,49 (malo); río Cañaveralejo 0,30 (malo); río Meléndez 0,41 (Malo); río Lili 0,68 (regular); río Pance 0,91 (bueno)	Río Aguacatal 0,71 (Aceptable); río Cali 0,51 (regular); río Cañaveralejo 0,51 (regular); río Meléndez 0,51 (regular); río Lili 0,71 (Aceptable); río Pance 0,91(bueno)	DAGMA y EMCALI		
Optimizar el desempeño operativo del corredor Oriental (Calle 25-Calle 36-Calle 70) aumentando la velocidad del SITM	Km/h	16	17,6	Metro Cali S.A		
Optimizar el desempeño operativo de la Avenida Ciudad de Cali aumentando la velocidad del SITM	km/h	15	16,5	Metro Cali S.A		

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta	Responsable	ODS	Cierre de Brechas
Mejorar la capacidad de los patio taller	m ² /bus	179	200	Metro Cali S.A		
Índice sintético de calidad educativa (ISCE) en media	Número	5,46	5,86	Secretaría de Educación		
Bandas criminales desarticuladas	Número	160	260	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad		
Casos de Violencia intrafamiliar atendidos con restitución de derechos	Porcentaje	5	25	Secretaría de Salud Pública		

*Este indicador de brecha se encuentra por debajo de la meta planteada por el DNP.

Artículo 12. Plan Financiero para inversiones del Plan de Desarrollo

Se modifica la Tabla 1 del Artículo 12

Tabla 1. Ingresos Plan Financiero. Proyección 2016-2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	2.574.825	2.701.067	2.832.415	2.995.682
Ingresos Tributarios	1.121.086	1.164.326	1.223.326	1.279.503
Impuesto Predial	410.858	431.204	452.725	489.277
Industria y Comercio	313.371	322.657	343.063	362.570
Sobretasa a la Gasolina	82.751	86.475	90.366	94.433
Impuesto de Delineación	19.983	19.721	20.707	21.742
Otros Ingresos Tributarios	294.123	304.270	316.465	311.482
Ingresos No Tributarios	1.453.739	1.536.741	1.609.089	1.716.178
Sistema General de Participaciones*	858.501	923.061	997.090	1.085.731
Otros Ingresos No Tributarios	595.238	613.680	611.999	630.447
INGRESOS DE CAPITAL	297.846	20.175	20.666	21.318
Rendimientos Financieros**	10.387	6.180	6.365	6.588
Dividendos	634	653	673	693
Otros Recursos de Capital	286.825	13.342	13.628	14.037
INGRESOS TOTALES	2.872.671	2.721.242	2.853.081	3.016.999

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Cifras en millones de pesos corrientes

*Rendimientos financieros de los recursos administrados por la Fiducia

Título 4

Se modifican los siguientes artículos de las Disposiciones Finales:

ARTÍCULO 22: El presente Plan de Desarrollo Municipal: “Cali Progresa Contigo”, incluye en el anexo 4 el Plan Territorial de Salud, armonizado al Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, de conformidad con la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 1536 de 2015.

ARTÍCULO 23: De conformidad con la Ley 1098 de 2006, el diagnóstico de la situación de primera infancia, infancia, adolescencia y los jóvenes del municipio de Santiago de Cali, está contenido en el anexo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 24: Cuando se adopte la modificación a la estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, conforme las facultades conferidas por el Acuerdo 395 del 29 de marzo de 2016, las metas de Plan de Desarrollo 2016 – 2019 que se relacionen con la misión y responsabilidades de las dependencias resultantes de la fusión o creación, serán asumidas por las nuevas reparticiones administrativas.

ARTÍCULO 25: Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del municipio de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.